



MAT: CONCEDE FERIADO LEGAL  
AÑO 2012 A DOÑA DANAE JOHANNA  
HERNANDEZ NUÑEZ.

ALGARROBO, 01 DE AGOSTO DE 2013  
DECRETO N° 2428

**VISTOS:**

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1/94 Texto Refundido y Sistematizado de las normas que constituyen el Código del Trabajo, Art. 67,68,69,70,71.
4. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Jaime Gálvez Fuenza, asume cargo de Alcalde Titular, de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Solicitud de Feriado Legal año 2012, presentado por Doña Danae Johanna Hernández Nuñez.
7. D.A. N° 2393, de fecha 31.07.2013, autoriza subrogancia de doña Paulina Maldonado Pinto, en Alcaldía de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de fecha 05 de Junio de 2013, que solicita hacer uso de 5 (cinco) días pendientes del feriado legal de Coordinadora Comunal de Junaeb y Junji, dependiente del Daem.

**DECRETO:**

I. Concédase los Cinco días pendientes del Feriado Legal, correspondiente al año 2012 a la Señorita Danae Johanna Hernández Nuñez, Encargada de Junaeb y Junji en el Departamento de Educación Municipal, para serlo efectivo desde el día 22 al 26 de Julio del año 2013.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO PINTO  
ALCALDE(S)



Vº Bº

PMP/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs  
**DISTRIBUCION:**

- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesada en su hoja de vida (1)
- Archivo Municipal (1)

OBS.

384-13.14 AGO 2013

16 AGO 2013

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° HORA 11:56

SAÍDA DOCUMENTO N° HORA